

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE  
CATEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO  
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES.

## PROGRAMA DEL CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO II.

### DESCRIPCION

CODIGO DE-1006

CREDITOS 2

SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

TELEFONO OFICINA 2441-1953

Horario : martes 9.00 a.m. a 12.50.-

Atención: lunes , martes , jueves y viernes 8.30 a 9.00

Martes, jueves y viernes : 1.00 a 2.00

### **Primera parte : Descripción y Justificación.**

El curso es semestral, vale dos créditos y su código es DE-1006. Se imparte en el segundo semestre del primer año de carrera, en un solo grupo en la Sede de Occidente.

La inclusión del curso en el currículo obedece a que es de fundamental importancia para el futuro abogado la comprensión de los diversos ordenamientos normativos que han regido en Costa Rica y sus contextos socioeconómicos a lo largo del tiempo. La Historia del Derecho costarricense permite además comprender mejor el significado de muchas instituciones jurídicas de hoy, mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como de las relaciones entre distintos sistemas normativos que han regido en el país.

### **Segunda parte : Objetivos :**

El curso aspira a que el estudiante sea capaz de :

- a) ubicar los diversos ordenamientos jurídicos de Costa Rica en el contexto histórico y en su realidad social
- b) identificar factores sociales, económicos y políticos en la formación y aplicación de los sistemas normativos costarricenses
- c) enjuiciar críticamente diversos sistemas e instituciones jurídicas de Costa Rica;
- d) comprender el desarrollo de la ciencia jurídica y la profesión forense en Costa Rica;
- e) sistematizar formas de estudio y desarrollar hábitos de estudio
- f) identificar elementos y aspectos de determinadas instituciones jurídicas y su contexto histórico, económico y social
- g) analizar los aspectos de transición del Derecho indiano al nacional y del Estado absoluto al liberal
- h) relacionar los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho costarricense
- g) relacionar los aspectos básicos del Derecho nacional con el Internacional.

### **Tercera parte : Contenidos :**

Para alcanzar los objetivos propuestos, en el curso se examinarán los siguientes temas:

Primera unidad : Antecedentes y características del sistema jurídico indiano.

- a) La dominación castellana en Indias y su fundamento jurídico.
- b) El sistema jurídico indiano.

Segunda unidad: La Monarquía absoluta.

- a) El sistema austriaco: los órganos gubernamentales con sede en Castilla
- b) El sistema austriaco: los órganos gubernamentales con sede en Indias.
- c) El sistema austriaco: los órganos gubernamentales con sede en Costa Rica.
- d) El sistema austriaco: los órganos municipales.
- e) El sistema borbónico.

Tercera unidad: La Monarquía constitucional.

- a) Los órganos nacionales.
- b) Los órganos nacionales y provinciales.
- c) Los órganos municipales.

Cuarta unidad. Aspectos específicos del Derecho Indiano.

- a) Estamentos, fueros y castas.
- b) Encomienda y repartimiento.

Quinta unidad: Los Códigos.

- a) Derecho recopilado y Derecho codificado.
- b) La codificación en las diversas ramas del Derecho.

Sexta unidad: Las Constituciones.

- a) La época del ensayo ( 1812-1871).
- b) La época de la primera madurez ( 1871-1949).
- c) La época de la segunda madurez ( 1949- ).
- d) El desarrollo histórico del control de constitucionalidad.

Séptima unidad: El Derecho Internacional.

- a) El Derecho Internacional Público.
- b) El Derecho Internacional Privado.

Octava unidad: Los estudios y el ejercicio profesional del Derecho.

- a) La enseñanza del derecho y el desarrollo de la cultura jurídica.
- b) El ejercicio del Derecho.

**Cuarta parte: Metodología.**

El curso se imparte mediante un desarrollo teórico de los contenidos programáticos por parte del profesor, con la participación del estudiante en clase y su lectura previa de los textos asignados.

#### **Quinta parte: Evaluación :**

Para lograr la integración de los conocimientos del estudiante la Cátedra empleará los siguientes criterios y elementos:

- a) TRES exámenes parciales, cada uno con un valor del 30 % Salvo indicación en contrario, el examen de reposición para los estudiantes que por algún motivo debidamente justificado no pudieran efectuarlo en esa fecha se efectuará el **martes inmediato** siguiente, en la horas ordinarias de clase o inmediatamente después de concluida la lección.
  
- b) Dos Trabajos cortos de exposición para un total del 10%.

#### **Sexta parte: Bibliografía.**

Los textos indispensables que se utilizan durante el semestre son :

- Los sistema normativos en la Historia de Costa Rica, de Jorge F. Sáenz Carbonell.
  
- Antología de Historia del Derecho II.
- Código Civil, Familia , Ley de Notificaciones y Otras Citaciones Judiciales

Para ciertos temas específicos del curso se utilizarán otras lecturas que indique el respectivo profesor.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	13 AGOSTO	20 AGOSTO	27 AGOSTO	3 SETIEMBRE
	Programa Antecedentes y características del sistema jurídico indiano.	La dominación castellana en Indias y su fundamento jurídico. El sistema jurídico indiano.	Gira al Poder Judicial	Los órganos nacionales. Los órganos nacionales y provinciales. Los órganos municipales
	<b>GRUPOS BIBLIOGRAFIA</b>			Exposición
FECHA	10 SETIEMBRE	17 SETIEMBRE	24 SETIEMBRE	1 OCTUBRE
	Encomienda y repartimiento	Derecho recopilado y Derecho codificado	La codificación en las diversas ramas del Derecho	La codificación en las diversas ramas del Derecho
	examen	exposición	Exposición	exposición
FECHA	08 OCTUBRE	15 OCTUBRE	22 OCTUBRE	29 Octubre
	La codificación en las diversas ramas del Derecho	La codificación en las diversas ramas del Derecho	La codificación en las diversas ramas del Derecho	Las Constituciones
	exposición	examen	exposición	Plenario
FECHA	5 NOVIEMBRE	1 2NOVIEMBRE	19 NOVIEMBRE	26 DE NOVIEMBRE
	Las Constituciones	El Derecho Internacional.	Los estudios y el ejercicio profesional del Derecho.	Los estudios y el ejercicio profesional del Derecho.
	Plenario	Exposición	exposición	examen
FECHA	3 diciembre			
	AMPLIACION			